



Resolución Jefatural

N°150-2014-MIDIS-PNAEQW/UA

El Agustino, 02 de Octubre de 2014

VISTOS:

El Informe N°1037-2014-MIDIS/PNAEQW-CASG, de fecha 02 de octubre de 2014, mediante el cual la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales solicita realizar la recomposición de los miembros integrantes del Comité Especial designados mediante Resolución Jefatural N° 144-2014-MIDIS-PNAEQW/UA;

CONSIDERANDO:

Que, el mediante la Resolución Jefatural N° 144-2014-PNAEQW-UA, de fecha 15 de setiembre de 2014, se designó a los miembros integrantes del Comité Especial encargados de la organización, conducción y ejecución del proceso de selección del CP N° 01-2014-MIDIS/PNAEQW-CE, para el "Servicio de Seguridad y Vigilancia de las Unidades Territoriales del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA", conforme al siguiente detalle:

Miembros Titulares

Presidente : Kenly Augusto Valentín Cajas
Primer Miembro : Wesly Kenneth Sifuentes Kano
Segundo Miembro : Emerson Canlla Viera

Miembros Suplentes :

Presidente : Rosa Sara Kelly Aguilar de Navarro
Primer Miembro : Américo Ernesto Ramírez Vilchez
Segundo Miembro : Luis Alberto Torres Pacheco

Que, estando a lo dispuesto por el artículo 27 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Titular de la Entidad o el Funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designara por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuara como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente; precisándose que la decisión deberá de ser comunicada a cada uno de sus miembros;

Que, en el artículo 34 del referido reglamento, respecto a la responsabilidad, remoción e irrenunciabilidad de los miembros del Comité Especial, se señala que los integrantes del Comité Especial solo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese en el servicio, mediante documento debidamente motivado; por lo que, en el mismo documento podrá designarse al nuevo integrantes;

Que, conforme lo señalado en el Informe N°1037-2014-MIDIS/PNAEQW-CASG, los miembro integrante del comité especial: Ing. Kenly Augusto Valentín Cajas y la Sra. Rosa Sara Kelli Aguilar de Navarro han dejado de prestar servicios en virtud a la renuncia efectuada con carta S/N de fecha 18.09.2014 por el primero y cese de la prestación del servicio del segundo respectivamente; se configura las causales previstas en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, en consecuencia deberá designar a los nuevo miembros del Comité Especial;



Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 2174-2013-MIDIS/PNAEQW, de fecha 27 de diciembre de 2013, la Dirección Ejecutiva delegó facultades al Jefe de la Unidad de Administración, entre otros, para designar a los integrantes de los Comités Especiales, Comités Especiales Permanentes y Comités Especiales Ad Hoc; así como autorizar la participación de expertos independientes en los Comités Especiales;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones con el Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 2174-2013-MIDIS/PNAEQW/DE;

Con el visto de la Unidad de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: Remover a los miembros del Comité Especial Ing. Kenly Augusto Valentín Cajas, Coordinador de Abastecimiento y Servicios Generales quien no tiene vínculo laboral con la Entidad a partir del mes de Octubre de 2014, precisando que el Presidente del Comité Especial es el renunciante, del mismo modo la Sra. Rosa Sara Kelli Aguilar de Navarro, quien dejó de prestar servicios al culminar plazo de su Orden de Servicio N° 4539, serán removidos del Comité Especial, designados mediante Resolución Jefatural N° 144-2014-MIDIS-PNAEQW/UA, por las razones antes mencionadas.

Artículo 2°: Modificar la Resolución Jefatural N° 144-2014-MIDIS-PNAEQW/UA, con motivo de la designación de los nuevos miembros que integraran el Comité Especial, que se encargue de la organización, conducción y ejecución del proceso de selección del CP N° 01-2014-MIDIS/PNAEQW-CE, para el "Servicio de Seguridad y Vigilancia de las Unidades Territoriales del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA", quedando dicho colegiado conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares

Presidente : Lily Rocío Vivanco Montoya
Primer Miembro : Wesly Kenneth Sifuentes Kano
Segundo Miembro : Emerson Canlla Viera

Miembros Suplentes

Presidente : Alfonso Humberto Bonifaz Motta
Primer Miembro : Américo Ernesto Ramírez Vilchez
Segundo Miembro : Luis Alberto Torres Pacheco

Artículo 3°: El Comité Especial podrá contar con asesoramiento técnico y legal de así requerirlo.

Artículo 4°: Disponer que la presente Resolución sea puesta en conocimiento de la Dirección Ejecutiva, de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales.

Artículo 5°: Encargar a la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales la notificación de la presente resolución a cada uno de los Miembros Titulares y Suplentes del Comité Especial mencionados en el artículo 2° de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Lic. JESSICA MÉLINA RUIZ ATAU
Jefa(e) de la Unidad de Administración
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

